



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2023-GM/MDC

Carabayllo, 25 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 016-2023-GAJ/MDC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;



Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se establecieron disposiciones para la gestión de reclamos como parte del modelo para la gestión de la calidad de servicio en las entidades públicas, lo que permite identificar e implementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la prestación de los bienes y servicios, lo cual se encuentra dentro del marco de las acciones principales del proceso de Modernización de la Gestión Pública;



Que, el literal d) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, establece como una responsabilidad de la máxima autoridad administrativa de cada entidad, el designar formalmente a los funcionarios o servidores civiles como Responsable titular y alterno, encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad;

Que, dado el inicio de una nueva gestión municipal con nuevas autoridades para el periodo 2023 – 2026, se valora como necesario la designación de responsables del proceso de gestión de reclamos de la entidad, que se encuentren alineados a los fines de mejorar la calidad de atención a los administrados;

Que, mediante Resolución N° 016-2023-A/MDC, emitida por el despacho de alcaldía, se resolvió designar al señor MARTIN CECILIO VICENTE MARTEL, en el cargo de Subgerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; y mediante Resolución N° 004-2023-A/MDC, se resolvió encargar la Secretaría General al abogado GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO, Gerente de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TODOS SOMOS
Carabayllo
HISTORIA, DESARROLLO, MODERNIDAD

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de enero del 2023 al señor **MARTIN CECILIO VICENTE MARTEL**, como **RESPONSABLE TITULAR** del Proceso de Gestión de Reclamos de la entidad, y en consecuencia del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, estando a cargo de asegurar su correcto cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de enero del 2023 al señor **GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAQ**, como **RESPONSABLE ALTERNO** del Proceso de Gestión de Reclamos de la entidad, y en consecuencia del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, oficiar a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, dentro de los tres días hábiles de efectuada la designación, de conformidad al inciso d) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Carabayllo.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Abog. VICTOR WASHINGTON SERNAQUE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL